

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>ACREDITACION DE CONCUBINATO</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ACREDITAR LA RELACIÓN DE HECHO QUE TIENEN UN HOMBRE Y UNA MUJER, QUE SIN ESTAR CASADOS Y SIN IMPEDIMENTOS LEGALES PARA CONTRAER MATRIMONIO, VIVEN JUNTOS, HACIENDO UNA VIDA EN COMÚN POR UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO; NO SE REQUERIRÁ PARA LA EXISTENCIA DEL CONCUBINATO EL PERIODO ANTES SEÑALADO, CUANDO REUNIDOS LOS DEMÁS REQUISITOS, SE HAYAN PROCURADO HIJOS EN COMÚN.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DIF-01-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, TITULO PRIMERO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, CAPITULO SEGUNDO DE LOS SUJETOS DE LA LEY ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN V, 7 FRACCIONES VI Y VII; CAPÍTULO TERCERO DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL 10 FRACCIONES III Y IV, TITULO TERCERO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPITULO I DE SU NATURALEZA JURÍDICA Y ATRIBUCIONES 16, 17, 18 FRACCIONES II, IV, V, VII, XIX Y TÍTULO CUARTO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FAMILIA CAPITULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES 40. PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010. REFORMAS Y ADICIONES.</li> <li>LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, TITULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO UNICO DEL OBJETO Y PRINCIPIOS RECTORES ARTÍCULOS 5 FRACCIONES XXXII, XXXIII Y XXXIV, TITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPITULO PRIMERO DEL DERECHO A LA VIDA, A LA SUPERVIVENCIA Y AL DESARROLLO ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, CAPITULO OCTAVO DERECHO DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA 26, TITULO TERCERO DE QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD, TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CAPÍTULO ÚNICO DE LAS OBLIGACIONES ARTÍCULOS 73, 74. PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE MAYO DE 2015.</li> <li>REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 20, FRACCIONES I, III, VII Y XIV. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO EL 25 DE ABRIL DE 2012.</li> <li>MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN.</li> <li>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</li> <li>CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRO CUARTO DEL DERECHO FAMILIAR, TITULO DÉCIMO TERCERO DEL CONCUBINATO ARTÍCULOS 4.403 Y 4.404</li> <li>CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO LIBRO TERCERO PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NO CONTENCIOSOS, TITULO ÚNICOS ACTOS QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY A SOLICITUD DE LOS PARTICULARES REQUIEREN INTERVENCIÓN DEL JUZGADO CUNDO NO EXISTA LITIGIO, CAPITULO I DISPOSICIONES COMUNES ARTÍCULOS 3.1, 3.2, 3.3 FRACCIÓN IV Y 3.4.</li> <li>BANDO MUNICIPAL TÍTULO CUARTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE PROPORCIONA EL MUNICIPIO, ARTICULO 24 AL 29.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER	SENTENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO	SI	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AL SOLICITARLO LA PERSONA INTERESADA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
PAGO DEL JUICIO	SI	NO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 41, FRACCIÓN X. EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS EN LA TERCERA SECCION EXTRAORDINARIA CON FECHA 20 DE ENERO DE 2025.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR SU PAGO ENTREGA DE DOCUMENTOS FIRMA DE DEMANDA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO	\$1,800 (MIL OCHOCIENTOS PESOS)	FUNDAMENTO JURÍDICO	EL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LAS CUOTAS EN LA TERCERA SECCION EXTRAORDINARIA CON FECHA 20 DE ENERO DE 2025.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	NA	NA	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	AL CONCLUIR CON SENTENCIA DEFINITIVA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEPOTZOTLÁN		PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	TEC. T.S JENNY CANDELARIA SANCHEZ PEZA			
DOMICILIO				
CALLE	CALLE FRANCISCO I MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO	TEPOTZOTLAN	
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
X	55 5876 0675	102	PROCURADURIADIFTEPOTZOTLAN.GOB.MX	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NA			
DOMICILIO				
CALLE	NA	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	NA	MUNICIPIO	NA	
C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NO APLICA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES NECESARIO EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA JUSTIFICAR EL CONCUBINATO?			
RESPUESTA:	SI PARA PODER GOZAR DE LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EL PAGO TIENE QUE SER INMEDIATO?			
RESPUESTA:	NO PUEDE PAGAR PARCIALIDADES TENIENDO UN MÁXIMO DE TRES PARTES			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTO DURA EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO?			
RESPUESTA:	EL TIEMPO MÁXIMO ES DE TRES MESES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. BRIGIDA NAYELI PEZA NUÑEZ PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TEC. T.S. JENNY CANDELARIA SÁNCHEZ PEZA DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DIRECCION GENERAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__ 10 __ / __ 02 __ / 2026 __.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------